

ACTA N° 74

Municipalidad de La Jigua departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el día Lunes 04 de
Mayo del año 2020, Presidida por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Gchevenza, con asistencia
de la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-
alcaldesa municipal de los Regidores: PRIMERO:
Jaime Luis Fuentes Interinero SEGUNDA: Linda
Margarita Lerdos TERCERO: Mario Alexis Pardo
Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO:
Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osman Ricardo
Deras leon. Presente el señor Comisionado Municip-
al Salvador Tabor, del Secretario Municipal que
da fe N°1 El señor Alcalde Municipal al comprobar
el Quorum declara por abierta la reunion N°2
Invocacion a DIOS N°3 Se leyó discusión y
aprobo el acta de la sesion anterior. N°4 El
Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia
recibida N°5 Solicitud presentada por el Tesorero
Municipal Thony Magdal Enamorado en donde
solicita a la Honorable Corporacion Municipal el
pago de sus vacaciones, las cuales libre y espontane-
amente he desido trabajar, en virtud que esta
oficina de Tesoreria no existe un asistente que pueda
cubrirme. " que de acuerdo a mi antigüedad de Diez
(10) años (01 de febrero 2010 al 01 de febrero del 2020)
me corresponde un periodo de veinte (20) dias habiles
segun lo estipula el Código de Trabajo. De estos
veinte dias el año pasado es lo que corresponde al
Periudo Morazanico, disfrute dos (2) dias a cuenta
de este periodo de vacaciones en consecuencia, me
corresponden dieciocho (18) dias habiles ascendiendo
el pago solicitado a la suma de Seis Mil Seiscientos
Lps (L. 6,600.00), la corporacion Municipal por



unanimidad de votos DA POR APROBADO el pago de las vacaciones del Tesorero Municipal N° 6
Solicitud presentada por la jefa de Administración Tributaria Susy Yaquelin Alvarado Romero, por medio de la presente se le notifica que en base al calendario de vacaciones aprobado por la Corporación Municipal, según consta el Acta No. 31, punto No 09, de acuerdo a su antigüedad de doce (12) años (11 febrero 2008 al 11 de febrero del 2020) a usted le corresponde gozar de un periodo de descanso de veinte (20) días hábiles, según lo estipulado en el Código del Trabajo. De estos veinte días, el año pasado en lo que correspondía al periodo de la Semana Morazanica, usted disfrutó de dos (2) días a cuenta de este periodo de vacaciones, en consecuencia podrá disfrutar dieciocho (18) días hábiles. En consecuencia su periodo de vacaciones iniciará el día lunes 04 de Mayo, terminando el día miércoles 27 de Mayo. En consecuencia usted deberá retornar a sus labores habituales el día jueves 28 de Mayo de 2020, la Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la solicitud de vacaciones. N° 7 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se llevará a cabo una apertura de calle en la comunidad de Potrerillos Tigué, debido a la pandemia denominada COVID-19 cada Municipio deberá estar preparado con fosas comunes para sepultar personas que mueran de esta enfermedad esta es una normativa establecida por parte de la Región de Salud, para lo cual se llevó a cabo la inspección del sitio denominado para la realización de fosas comunes por parte de la ingeniera de la Región de Salud, Jefe de catastro Municipal, Jefe de Policía y Jefe de Protección Ambiental de esta municipalidad se hicieron presente al sitio denominado La Tejera en las afueras de Potrerillos, lo cual no cuenta con acceso vehicular para llegar hasta el sitio destinado para las fosas comunes, por lo cual la Corporación Municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADO el proyecto de apertura de Calle en la comunidad de Potrerillos. N° 8 Solicitud presentada por Nixon Prieta Gonzales



No 238

en donde solicito a la Honorable Corporación Municipal una incapacidad de dos (2) meses ya que sufrió un accidente en motocicleta cuando se conducía a realizar sus labores en la Alcaldía Municipal de Catastro. Sufrió una fractura en una de sus costillas, la cual no le permite hacer ningún tipo de actividad por los fuertes dolores que sufre por lo cual la Corporación Municipal dio por APROBADA la solicitud a favor del asistente de Catastro Nixon Pineda Gonzales. **No 9**

En vista de haber sostenido reuniones entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correos electrónicos oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico "CopanlaJigua@municipalidad.info" creado por la AMHON para nuestro municipio.
 2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
 3. El uso de este cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
 4. Al momento de dejar de fungir como edil municipal se autoriza a la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo.
 5. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.
- No 10** Y no habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrado la sesión firmando para constancia.

Herman Acuña
Alcalde Municipal

Germán García
Primer Regidor

Miguel
Tercer Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor

Am
Vice Alcalde Municipal

Linda Margarita Lendoz
Segundo Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Sexto Regidor

FOLIO

